

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO R- 267 -2025-UNSAAC

Cusco, 28 FEB 2025

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:**

**VISTO**, el Oficio N° 225-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 814536, cursado por el **ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ** jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración de la institución, quien; en atención la carta N°01-2025-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS del Ing. Luis Ángel Aivar Cuadros, solicita la aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO de la actualización del expediente técnico de obra del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente del Visto, el Arquitecto Fredy Velazco Sánchez, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Institución, solicita la aprobación de la actualización del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455;

Que, mediante ORDÉN DE SERVICIO N°946-2023, notificada en fecha 10 de abril de 2023, se contrata a la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., para realizar la actualización del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455;


Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N°993-2023, notificada en fecha 14 de abril del 2023, se contrata al consultor Luis Ángel Aivar Cuadros, como supervisor de la actualización del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión denominado:"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455;

Que, mediante la CARTA 003-GRUPOCAPAC-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 27 de abril de 2023, con número de expediente 530494, el consultor Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la EMPRESA GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta a la entidad el ENTREGABLE N°01 de la O/S N°946-2023;

Que, mediante la CARTA 010-GRUPOCAPAC-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 18 de octubre de 2023, con número de expediente 580975, el consultor Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la EMPRESA GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta a la entidad el levantamiento de observaciones del ENTREGABLE N°01 de la O/S N°946-2023;

Que, mediante la Carta N°798-2023-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 20 de octubre del 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones notifica al consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, el levantamiento de observaciones del entregable N°01 conforme a la O/S N°993-2023 para su evaluación;

Que, mediante la CARTA N°011-2023-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS de fecha 23 de octubre de 2023, con número de expediente 581673, el consultor Luis Ángel Aivar Cuadros, supervisor de la actualización del ETO del PI: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, emite la aprobación del ENTREGABLE N°01 de la orden de servicio N°993-2023;

 Que, mediante la CARTA N° 813-2023-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 27 de octubre del 2023, la Entidad notifica al consultor, Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., la conformidad del Entregable N°01 de la O/S N°946-2023, y comunica el inicio del plazo contractual del entregable N°02 en virtud de la aprobación emitida por el consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, en referencia a la CARTA N° 011-2023-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS;

Que, mediante la CARTA N° 012-GRUPO CAPAC-2023-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 29 de noviembre de 2023, con número de expediente 589624, el consultor Dario Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta a la entidad el ENTREGABLE N°02 de la O/S N°946-2023;

Que, mediante la CARTA N° 008-2024-GRUPO CAPAC-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 23 de septiembre de 2024, el consultor Dario Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta información complementaria del ENTREGABLE N°02 de la O/S N°946-2023;

Que, mediante la CARTA N° 786-2024-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 25 de septiembre del 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones notifica al consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, entrega del informe complementario del entregable N°02 conforme a la O/S N°993-2023 para su evaluación;

Que, mediante la CARTA N° 04-2024-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS, de fecha 02 de octubre del 2024, con el número de expediente 689763, el consultor Luis Ángel Aivar Cuadros, supervisor de la actualización del ETO del PI: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, emite la aprobación del ENTREGABLE N°02 de la orden de servicio N°993-2023;

Que, mediante CARTA N° 806-2024-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 04 de octubre del 2024, la Entidad notifica al consultor, Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., la conformidad del Entregable N°02 de la O/S N°946-2023, y comunica el inicio del plazo contractual del entregable N°03 en virtud de la aprobación emitida por el consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, en referencia a la CARTA N° 04-2024-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

Que, mediante la CARTA N° 009-2024-GRUPOCAPAC-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 10 de octubre de 2024, con número de expediente 692502, el consultor Dario Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta a la entidad el ENTREGABLE N°03 de la O/S N°946;

Que, mediante la CARTA N° 014-2024-GRUPOCAPAC-UEI-DIGA-UNSAAC, de fecha 24 de diciembre, con número de expediente 723424, el consultor Dario Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta a la entidad el levantamiento de observaciones del ENTREGABLE N°03 de la O/S N°946;

Que, mediante la CARTA N° 1116-2024-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 24 de diciembre del 2024 la Unidad Ejecutora de Inversiones notifica al consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, el levantamiento de observaciones del entregable N°03 conforme a la O/S N°993-2023 para su evaluación;

Que, mediante la CARTA N° 06-2024-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS de fecha 27 de diciembre de 2024, asignada con el número de expediente 724496, el consultor Luis Ángel Aivar Cuadros, supervisor de la actualización del ETO del PI: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, emite la aprobación del ENTREGABLE N°03 de la orden de servicio N°993-2023;

Que, mediante CARTA N° 1127-2024-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 27 de diciembre del 2024, la Entidad notifica al consultor, Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., la conformidad del Entregable N°03 de la O/S N°946-2023, y comunica el inicio del plazo contractual del entregable N°04 en virtud de la aprobación emitida por el consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, en referencia a la CARTA N° 06-2024-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS;

Que, mediante la CARTA 015-GRUPOCAPAC-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 27 de diciembre de 2024, con número de expediente 724829 el consultor, Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la EMPRESA GRUPO CAPAC E.I.R.L., presenta a la entidad el ENTREGABLE N°04 de la O/S N°946-2023. Este entregable, ha sido suscrito como responsable de cada especialidad, por los siguientes profesionales:

- Arquitecto Edy Gabino Zárate Torres, como especialista en Arquitectura, Equipamiento y Mobiliario.
- El Ingeniero Civil Dario Cunza Sullcahuaman, como especialista en Estructuras.
- El Ingeniero Civil Ronald Yauri Escalante, como especialista en Instalaciones Sanitarias.
- El Ingeniero Electricista Rildo Ochoa Ramos, como especialista en Instalaciones Eléctricas.
- El Ingeniero Mecánico Raul Alberto Izquierdo Morales, como especialista en Instalaciones Especiales e Instalaciones Electromecánicas.
- El Ingeniero Civil Dario Cunza Sullcahuaman, como especialista en Metrados, Costos y Presupuestos

Que, mediante la CARTA N° 1130-2024-UEI-DIGA-UNSAAC, con fecha 27 de diciembre del 2024 la Unidad Ejecutora de Inversiones notifica al consultor, Luis Ángel Aivar Cuadros, el entregable N°04 conforme a la O/S N°993-2023 para su evaluación;

Que, mediante INFORME N°009-2025/RCSO/UF/OPP-UNSAAC de fecha 21 de febrero, el Economista Roberto Carlos Suaquita Oblitas, personal técnico de la UF-UNSAAC, emite informe de registro en Fase de Ejecución y Aprobación de Consistencia del PI: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455; concluyendo que se aprueba la consistencia del proyecto de inversión;

Que, mediante la CARTA N°01-2025-UEI-UNSAAC/LAAC/COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS de fecha 26 de febrero de 2025, con el número de expediente 814536, el consultor Luis Ángel Aivar Cuadros, supervisor de la actualización del ETO del PI: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, emite la aprobación del ENTREGABLE N°04 de la orden de servicio N°993-2023. En la cual, ha sido suscrito como responsable de cada especialidad, por los siguientes profesionales:

- El arquitecto, Marco Antonio Vargas Tomayconza, especialidad de arquitectura, equipamiento y mobiliario.
- El Ingeniero civil, Rony Alberto Nina Huisa, supervisor del proyecto de la especialidad de estructuras concluye que la especialidad de estructuras.
- El Ingeniero civil, Erick Felipe Gutierrez Baca, especialista en instalaciones sanitarias concluye que la especialidad de instalaciones sanitarias.
- El Ingeniero electricista, Marco Antonio Carbajal Luna, especialista en instalaciones eléctricas concluye que la especialidad de Instalaciones eléctricas.
- El Ingeniero mecánico, Daniel Abarca Mora, especialista en instalaciones especiales e instalaciones electromecánicas
- El Ingeniero civil Luis Ángel Aivar Cuadros, especialista en metrados costos y presupuesto.

Que, en su comunicado el consultor Luis Ángel Aivar Cuadros indica que este producto es conforme para su aprobación.

El monto total de inversión equivalente a S/ 79,029,506.06 (Setenta y nueve millones veintinueve mil quinientos seis con 06/100 soles), incluye I.G.V.. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

**"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS - UNSAAC" - CUI: 2183455**

LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO  
 MODALIDAD :INDIRECTA  
 TIEMPO DE EJECUCION : 15 MESES

**Monto Presupuestado**

SI. **48,203,355.89**


MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:

### RESUMEN PRESUPUESTO

	DESCRIPCIÓN	CANT	s/.	MONTO
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				<b>S/ 48,203,355.89</b>
1.00	OBRAS PROVISIONALES	1.00		S/ 1,043,841.19
1.00	ESTRUCTURAS	1.00		S/ 24,407,997.99
2.00	ARQUITECTURA	1.00		S/ 15,848,586.06
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		S/ 1,678,604.16
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00		S/ 2,032,481.49
5.00	INSTALACIONES ESPECIALES	1.00		S/ 1,598,647.66
6.00	INSTALACIONES MECANICAS	1.00		S/ 1,593,197.34
<b>CD</b>	<b>COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>SI.</b>	<b>48,203,355.89</b>
GG	GASTOS GENERALES	12.11%	SI.	5,836,470.34
UTI	UTILIDAD	8.00%	SI.	3,856,268.47
<b>S_T1</b>	<b>SUB TOTAL 1</b>		<b>SI.</b>	<b>57,896,094.70</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	10,421,297.05
<b>T_I</b>	<b>TOTAL DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>SI.</b>	<b>68,317,391.75</b>
<b>EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>				
7.00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1.00		S/ 5,136,177.96
<b>CD</b>	<b>COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>SI.</b>	<b>5,136,177.96</b>
<b>S_T2</b>	<b>SUB TOTAL 2</b>		<b>SI.</b>	<b>5,136,177.96</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	924,512.03
<b>T_E</b>	<b>TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>SI.</b>	<b>6,060,689.99</b>
<b>T_C CAPACITACIÓN</b>				<b>SI. 30,000.00</b>
	CAPACITACIÓN	1.00		S/ 30,000.00
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL DE EJECUCIÓN (T_I+T_E+T_C)</b>				<b>SI. 74,408,081.74</b>
	GASTOS DE SUPERVISION	5.82%	SI.	3,102,917.45
	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.07%	SI.	39,000.00
	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.07%	SI.	39,000.00
	GESTIÓN DEL PROYECTO	1.96%	SI.	1,047,474.50
	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE (no considera capacitación)	0.50%	SI.	393,032.37
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>				<b>SI. 79,029,506.06</b>

Se detalla contenido del ETO.

1. Resumen Ejecutivo
2. Memoria Descriptiva
  - 2.1 Memoria Descriptiva General
  - 2.2 MD. Estructuras
  - 2.3 MD. Arquitectura
  - 2.4 MD. Instalaciones Sanitarias
  - 2.5 MD. Instalaciones Eléctricas
  - 2.6 MD. Instalaciones Electromecánicas
  - 2.7 MD. Instalaciones Especiales
  - 2.8 Mitigación de Impactos
  - 2.9 Equipamiento
  - 2.10 Mobiliario
3. Especificaciones Técnicas

- 
- 3.1 EE TT Generales
  - 3.2 EE TT Trabajos Preliminares y Provisionales
  - 3.3 EE TT Estructura
  - 3.4 EE TT Arquitectura
  - 3.5 EE TT Instalaciones Sanitarias
  - 3.6 EE TT Instalaciones Eléctricas
  - 3.7 EE TT Instalaciones Electromecánicas
  - 3.8 EE TT Instalaciones Especiales
  - 3.9 EE TT Impacto Ambiental y Mitigación
  - 3.10 EE TT Equipamiento
  - 3.11 EE TT Mobiliario
  - 4. Estudios Básicos
    - 4.1 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
    - 4.2 Estimación de Riesgo
    - 4.3 Estudio de Mecánica de Suelos
    - 4.4 Estudio Topográfico
    - 4.5 Cálculo Costo H-H Vigente
    - 4.6 Plan de Contingencia
    - 4.7 Estudio de Impacto Ambiental
  - 5. Cuadro Resumen del Proyecto
  - 6. Presupuesto y Costo
    - 6.1 Presupuesto Resumen
      - Obras Provisionales
      - Estructuras
      - Arquitectura
      - Instalaciones Sanitarias
      - Instalaciones Eléctricas
      - Instalaciones Electromecánicas
      - Instalaciones Especiales
      - Mobiliario y Equipamiento
    - 6.2 Presupuesto Analítico
      - Gastos Generales
      - Gastos de Supervisión
      - Gestión y Transferencia
    - 6.3 Presupuesto Desagregado
      - Obras Provisionales
      - Estructuras
      - Arquitectura
      - Instalaciones Sanitarias
      - Instalaciones Eléctricas
      - Instalaciones Electromecánicas
      - Instalaciones Especiales
    - 6.4 Análisis de Precios Unitarios
      - APU Obras Provisionales
      - APU Estructuras
      - APU Arquitectura
      - APU Instalaciones Sanitarias



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

- APU Instalaciones Eléctricas
- APU Instalaciones Electromecánicas
- APU Instalaciones Especiales
- 6.5 Insumos
  - Obras Provisionales
  - Estructuras
  - Arquitectura
  - Instalaciones Sanitarias
  - Instalaciones Eléctricas
  - Instalaciones Electromecánicas
  - Instalaciones Especiales
- 6.6 Fórmula Polinómica
- 7. Cronograma
  - 7.1 PCM o Gantt
  - 7.2 Cronograma de Adquisición de Materiales e Insumos
  - 7.3 Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra
  - 7.4 Cronograma de Ejecución de Insumos, Equipos y Maquinaria
  - 7.5 Cronograma de Desembolso Mensual
- 8. Planilla de Metrados
  - 8.1 Met. Obras Provisionales
  - 8.2 Met. Estructuras
  - 8.3 Met. Arquitectura
  - 8.4 Met. Instalaciones Sanitarias
  - 8.5 Met. Instalaciones Eléctricas
  - 8.6 Met. Instalaciones Electromecánicas
  - 8.7 Met. Instalaciones Especiales
  - 8.8 Met. Mobiliario y Equipamiento
- 9. Memoria de Cálculo
  - 9.1 MC Estructuras
  - 9.2 MC Instalaciones Sanitarias
  - 9.3 MC Instalaciones Eléctricas
  - 9.4 MC Instalaciones Electromecánicas
  - 9.5 MC Instalaciones Especiales
- 10. Gestión de Riesgos
- 11. Planos
  - 11.1 Plano de Ubicación
  - 11.2 Plano de Conjunto
  - 11.3 Planos Arquitectónicos
    - Plano de Localización y Ubicación
    - Plano General
    - Plano de Distribución por Niveles
    - Plano de Elevaciones
    - Plano de Secciones
    - Plano de Techos
    - Planos de Carpintería de Madera
    - Plano de Detalles Constructivos
    - Plano de Seguridad

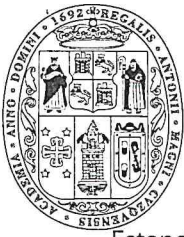
- Plano de Cuadro de Acabados
- 11.4 Planos de Ubicación de Equipamiento y Mobiliario
- 11.5 Planos de Estructuras
  - Planos de Cimentación
  - Planos de Armaduras de Techos
  - Plano de Columnas y Placas
  - Plano de Vigas y Detalles
- 11.6 Planos de Instalaciones Sanitarias
  - Planos de Distribución de Redes de Agua y Desagüe
  - Plano de Sistema de Evacuación Pluvial
  - Plano de Isometría y Montantes
  - Plano de Detalles Constructivos
- 11.7 Planos de Instalaciones Eléctricas
  - Plano de Iluminación y Tomas de Corriente
  - Plano de Diagramas de Tableros Eléctricos
  - Plano Detalle de Banco de Medidores
  - Plano de Detalles Constructivos
- 11.8 Planos de Instalaciones Especiales
  - Plano de Conexión a la Red Pública de Comunicaciones
  - Plano de Sistema de Distribución
  - Plano de Detalles e Isométrico de las Instalaciones
- 11.9 Planos de Instalaciones Electromecánicas
  - Plano de Instalación de Equipos
  - Plano de Sistema de Generación y Distribución de Vapor, Extracción de Gases, de Aire Comprimido, de Equipos Especiales
  - Plano de Medios de Control
  - Plano de Detalles e Isométrico de las Instalaciones

## 12. Anexos

- 12.1 Panel Fotográfico
- 12.2 Perspectivas 3D
  - Perspectivas 3D
  - 06 Vistas Interiores
  - 04 Vistas Exteriores
- 12.3 Cotizaciones (mínimo 3)
- 12.4 Documentos Técnicos del Proyecto (Actas y Acuerdos)
- 12.5 Acta de Visita de Estudio In Situ
- 12.6 Factibilidad de Servicios
  - Agua
  - Desagüe
  - Alcantarillado
  - Energía Eléctrica
- 12.7 Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento de la referida petición y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

Estando a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso a las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario:

### RESUELVE:

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Actualización del Expediente Técnico de Obra, del Proyecto de Inversión, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, siendo el monto total de inversión equivalente a S/ 79,029,506.06 (Setenta y nueve millones veintinueve mil quinientos seis con 06/100 soles), incluye I.G.V y cuya estructura y valores referenciales se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO			
"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS - UNSAAC" - CUI: 2183455			
LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO MODALIDAD :INDIRECTA TIEMPO DE EJECUCION : 15 MESES			<b>Monto Presupuestado</b>
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:			<b>S/. 48,203,355.89</b>
RESUMEN PRESUPUESTO			
DESCRIPCIÓN	CANT	s/.	MONTO
<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>S/ 48,203,355.89</b>
1.00	OBRAS PROVISIONALES	1.00	S/ 1,043,841.19
1.00	ESTRUCTURAS	1.00	S/ 24,407,997.99
2.00	ARQUITECTURA	1.00	S/ 15,848,586.06
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00	S/ 1,678,604.16
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00	S/ 2,032,481.49
5.00	INSTALACIONES ESPECIALES	1.00	S/ 1,598,647.66
6.00	INSTALACIONES MECANICAS	1.00	S/ 1,593,197.34
<b>CD</b>	<b>COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>S/. 48,203,355.89</b>
GG	GASTOS GENERALES	12.11%	5,836,470.34
UTI	UTILIDAD	8.00%	3,856,268.47
<b>S_T1</b>	<b>SUB TOTAL 1</b>		<b>S/. 57,896,094.70</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	10,421,297.05
<b>T_J</b>	<b>TOTAL DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>S/. 68,317,391.75</b>
<b>EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>			
7.00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1.00	S/ 5,136,177.96
<b>CD</b>	<b>COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>S/. 5,136,177.96</b>
<b>S_T2</b>	<b>SUB TOTAL 2</b>		<b>S/. 5,136,177.96</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	924,512.03
<b>T_E</b>	<b>TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>S/. 6,060,689.99</b>
<b>T_C</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>		<b>S/. 30,000.00</b>
	CAPACITACIÓN	1.00	S/ 30,000.00
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL DE EJECUCIÓN (T_J+T_E+T_C)</b>			<b>S/. 74,408,081.74</b>
	GASTOS DE SUPERVISION	5.82%	3,102,917.45
	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.07%	39,000.00
	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.07%	39,000.00
	GESTIÓN DEL PROYECTO	1.95%	1,047,474.50
	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE (no considera capacitación)	0.50%	393,032.37
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>			<b>S/. 79,029,506.06</b>

**SEGUNDO.** -**DETERMINAR** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones comunes o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae en el consultor Ing. Darío Cunza Sullcahuaman, representante legal de la empresa GRUPO CAPAC E.I.R.L., como responsable de la actualización del Expediente técnico de obra, y en el consultor Ing. Luis Ángel Aivar Cuadros, responsable de la supervisión de la actualización del Expediente Técnico de Obra del Proyecto

de Inversión, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, así como en todos los profesionales responsables que suscriben las especialidades conformantes del ETO. La responsabilidad se extiende hasta (4) años de la culminación de la obra.

**TERCERO. - DISPONER**, que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda a la custodia del volumen contenidos en los 20 archivadores de palanca, consistente en documentos, que sustentan la presente Resolución, archivadores que deben retornar a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la UNSAAC.

**CUARTO.- ESTABLECER**, que la aprobación de la actualización del Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS DE LA UNSAAC-CUSCO", CON CUI N°2183455, permitirá la ejecución de obra para el beneficio de la población estudiantil de la UNSAAC, logrando el objetivo central del proyecto para las adecuadas condiciones, del desarrollo de las Actividades Académicas de la Carrera Profesional de Comunicación Social e Idiomas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

**QUINTO. -ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

**SEXTO. -ESTABLECER** que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico, de los documentos que forman parte del expediente 814536, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

**SEPTIMO. -DISPONER** que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, conforme a Ley.

**OCTAVO. -DISPONER** que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se remita el Expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

**NOVENO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

CC: RECTORADO. VRAC. -VRIN. OCI. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD FORMULADORA. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. - UNIDAD DE FINANZAS. -UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. - FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS. - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OF ASESORÍA JURÍDICA. - CONTRATISTA GRUPO CAPAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (groupcapac@gmail.com). - CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUPERVISION, LUIS ÁNGEL AIVAR CUADROS (laivar2905@gmail.com). - SEACE U RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/RML.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

